## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05-001-40-03-016-2019-00799-00
Demandante:	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY
Demandado:	MAURICIO ANDRÉS ROMÁN MEJÍA
	LUÍS ALFONSO SERPA PACHECHO
Asunto:	Ordena oficiar

Se ordena oficiar a todos los destinatarios de las medidas cautelares aquí decretadas, que el presente proceso será remitido a los Juzgado Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.

## NOTIFÍQUESE

## Firmado electrónicamente MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

NAT

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTRE JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CI MEDELLIN-ANTIO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por ESTADOS Nro.\_\_\_\_29\_\_\_\_\_

Hoy, 22 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08c01a87a41e577a81e06420a8829edcb2d910c2e06930f42b2ed25cf42acd1a

Documento generado en 18/02/2021 10:31:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica